



REDACCION: ZULUETA, 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73.

Año II.—Núm. 70.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES.
HABANA 14 DE FEBRERO DE 1879.

Tomo II.—Núm. 34.

SUMARIO.

El Socialismo. I.—Presupuestos de gastos de algunas naciones. II.—¿Quién crea el dualismo?—El más duro de los monopolios. III. Correos de las Antillas.—El dieciséis por ciento á la riqueza rústica.—¿Sigue ó no la quiebra de Polledo, Rionda y compañía?—Abolicion de las Aduanas. I. ¿Por qué se teme al libre-cambio?—Armonías..... Estacion oncemil oncecientos once del calvario de los contribuyentes y cuantos han tenido y tienen negocios con la Hacienda de Cuba.—De doce á una sigue con el Gas nuestra mala fortuna.—Las Administraciones económico-provinciales.—La tolerancia y los intolerantes.—Nuevo vapor.—Bancos de descuentos.

EL SOCIALISMO.

I.

Entre las novedades políticas que atraen las miradas del mundo, se cuenta muy principalmente la expedición de la ley contra el socialismo, arrancada al Reichstad alemán por el gran Canciller del Imperio, con el propósito de prohibir, según el texto de la ley, "las asociaciones que por tendencias democráticas, socialistas, ó comunistas, tienen por objeto trastornar el orden político ó social."

El Príncipe de Bismark es indudablemente una de las figuras más distinguidas de su siglo. No ha concebido ningún plan político que no haya realizado, durante su larga carrera pública, poniendo en práctica todos los medios imaginables para dar la autoridad de los hechos consumados á las determinaciones de su voluntad de hierro, propia sólo de los grandes caracteres.

Concibe el pensamiento de arrebatar al Imperio austro-húngaro la hegemonía en la confederación germánica, y luego entabla la lucha gigantesca que terminó en la batalla sangrienta de Sadowa, constituyendo por el tratado de Praga la confederación de la Alemania del Norte, y elevando el antiguo ducado de Brademburgo al rango de potencia de primer orden, capaz de romper con el peso de su espada el equilibrio europeo.

Pretende expropiar á la nación francesa del título indisputable de cerebro de la civilización del mundo, y al punto lanza sus huestes aguerridas sobre las fronteras del Imperio; da batallas sin ejemplo en los fastos de la historia; vence la resistencia tenaz del patriotismo con el empuje irresistible del número; encierra la ciudad de París en un inmenso círculo de hierro y fuego; penetra en Versalles, lívido, entre los resplandores de la luz eléctrica, como si estuviera alumbrando el incendio de la justicia, y conferencia tres días consecutivos y sin interrupción con aquel ilustre y noble anciano, por un milagro de los tiempos, á la democracia convertido. La desesperación no le espanta; el ruego no le dulcifica; la angustia no le conmueve; las amenazas no le arredran: desgarrá sin piedad el territorio francés, y por toda manifestación de su ternura, cubre con su capa de pieles los miembros ateridos del distinguido diplomático, rendido al sueño por las fatigas del espíritu, al mismo tiempo que hace girar el pabellón immaculado. Obra

con la fría impassibilidad del destino: querer enternecerle, es dar voces á la soledad, interrogar al mármol. Se retira luego victorioso, y hoy, como la solución definitiva de cualquier conflicto internacional, pregunta el mundo suspenso: ¿Qué dice el gabinete de Berlín?

Comprende, no sin razón sobrada, que el gran partido liberal protestante es el elemento más fuerte de la unidad alemana; y para arraigar los intereses del trono, identificándolo con los intereses nacionales, solivianta las influencias de la religión católica; y con la expedición de las famosas leyes de Mayo, nulifica los antiguos derechos del Pontificado, convirtiendo la causa de la monarquía en la causa misma del protestantismo: en la actualidad, está pendiente de su palabra un gran cisma.

En resumen: triunfo en la confederación germánica: triunfo en la dirección absoluta de la política europea: triunfo sobre los elementos disolventes del sistema hereditario. Este hombre tiene la tenaz pertinacia de la raza slava; ha ido tan lejos en la esfera de las realidades, como los profundos pensadores de su patria en el campo de los idealismos. Para él no existe la catástrofe; el suceso le obedece; domina á la victoria; el destino se le prosterna; la gloria inmortal en derredor de sus sienas gira como la mariposa fascinada por los resplandores de la flama; y nos dan impulsos y tentaciones de contemplarle grande en el círculo de tinieblas que le circundan: lo feo tiene también sus claridades, como la noche tiene sus bellezas y el sepulcro sus esperanzas: el lado oscuro de las cosas guarda también sublimidades debeladoras.

¿Será que este hombre nunca se equivoque? ¿En la tarea de exterminar el socialismo le acompañará también la victoria?

Hay cosas rebeldes al poder de los hombres y refractarias á las más atrevidas concepciones del genio humano: lo imposible está fuera hasta de la jurisdicción de lo divino: el porvenir es una inmensa boca de tinieblas que ríe de nuestros esfuerzos soberanos. ¿Quién podrá decirnos cómo se suspenden los efectos del rayo, preparado en las tempestuosas fraguas de las nubes ardientes? ¿Quién acertará á explicarnos cómo se interrumpe la acción de la verdad en las aterradoras fauces del abismo? ¿Cuyo será el privilegio de medir la fuerza de las cosas, los arcanos recónditos de un hecho, la potencia creadora de una idea y las consecuencias misteriosas de un acontecimiento histórico? El día de mañana es la desesperación de la inteligencia: el cortinaje de la niebla puede cambiar el curso de los grandes sucesos: Pascal asegura, con profundidad, que una pulgada más ó menos de nariz en Cleopatra hubiera influido poderosamente para modificar los destinos del mundo, evitando los efectos desastrosos de aquella tremenda pelea que tuvo lugar en los mares doblemente inmortales de Lepanto.

Y es porque cuando en la máquina desconocida

de un obrero divino se tejen en compacta muchedumbre esas producciones de hechos convergentes que son, como los guerreros invisibles, encargados de la ejecución de una voluntad soberana, las fuerzas de resistencia se aniquilan, las contrariedades se desvanecen, y después de una incubación más ó menos dolorosa, se abren las cataratas del cielo, se desgarran los abismos y una nueva luz ilumina con vagos resplandores los destinos humanos: así han caído todos los imperios, así han muerto todas las razas, así se desploman las iniquidades. No importa que los rezagados se refugien en las más altas eminencias para escapar de los efectos del diluvio: la marea sube, las olas tumultosas se encabitan, entra la naturaleza en delirio, y los cadáveres, á impulsos de la tempestad, ruedan en el mar muerto de las civilizaciones.

El acontecimiento de hoy está fuertemente ligado con los hechos de ayer, y nada ni nadie puede vanagloriarse de romper los eslabones de esa cadena que enlaza el bien y el mal, para atribuirse como derecho exclusivo el privilegio de la originalidad. Esa ley es la que ordena los acontecimientos en la escena del mundo, preparando el terreno de los hechos cuando se han agotado las elaboraciones de las ideas; porque es natural que á los trabajos del espíritu que crea, sucedan las obras del organismo que ejecuta, así como detrás de las utopías y los delirios llegan la realidad de los hechos consumados y, después de los fallos de la ley, las ejecuciones del verdugo.

¿El socialismo es un ladrón que pretende apoderarse de lo ajeno, ó es el hijo de nuestra civilización que reclama su legítima forzosa?

En otros términos; ¿es un hecho aislado, sin precedentes teóricos en qué fundar sus desastrosas pretensiones, ó es una necesidad imperiosa de los tiempos corrientes?

Es necesario confesar que la atmósfera que nos rodea está cargada de electricidades, y que el rayo de ejecución que nos amenaza no es más que la resultante práctica de las fuerzas pensadoras del siglo que nos oprimen; condenarlo es lo mismo que irritarse contra el brazo que ejecuta las resoluciones interiores del alma, es pretender sencillamente que Saturno se devore á sí mismo.

Y entiéndase que esta enfermedad social tiene inmensas ramificaciones en las sociedades europeas: en Inglaterra y Alemania se llama socialismo, en Francia comunismo, en España cantonalismo, y en donde quiera tiene el nombre de la Internacional allí se encuentra omnipresente. Es un poder anónimo, inmenso, organizado; su fuerza está en todas partes y en ninguna visible: tiene asociaciones poderosas, tribunos para defender sus derechos, políticos propagandistas, periodistas ilustres, universidades doctísimas, asesinos como Jacobo Clemente y demócratas como Marat y Robespierre. En donde quiera que existe la miseria, allí levanta la cabeza: en donde quiera que existe la tiranía

del capital, allí está la inmensa rebelion del trabajo. Recluta sus adeptos en todas las escalas sociales, desde los seres inmundos que se agitan en el estercolero de la miseria hasta Husselman, Stuart Mill, Rochefort y Luis Blanc. No bastan ya para aplacar su encono la emigracion fomentada, el derecho al trabajo, las sociedades de socorros mútuos, las cajas de ahorro, las sociedades cooperativas, la caridad legal, la beneficencia pública. "Más, más," exclaman sedientos de venganza. Ya no se consideran suficientes las huelgas; se afilan los puñales en la sombra; se preparan sordamente las catástrofes; se alinean en batalla y, armados del petróleo, deciden el incendio social en nombre de no sabemos qué derechos asoladores y sombríos. La miseria es su número, la asociacion su fuerza, el exterminio su bandera y su ley la abolicion de la propiedad universal. El móvil que los conduce es un huracan de pasiones desordenadas; no es un alumbramiento pacífico, es un aborto monstiuoso, es el desbordamiento de una cólera inmensa: se pretende una renovacion sociológica y una revolucion política: renovacion en el órden social por el igual repartimiento de la tierra y la nulificacion de las energías individuales humanas: revolucion en el órden político por el advenimiento del reinado de la democracia, no sobre el advenimiento de la familia sinó sobre la base deleznable de la promiscuidad universal y del poder absoluto y soberano del Estado: puede definirse un desquiciamiento. Su triunfo en Europa significa su triunfo en toda la extension del planeta; porque, ¿en dónde no existe la miseria y la brutal envidia de lo *tuyo* y lo *mío*?

Somos el pueblo soberano, prorumpen irguiéndose con la orgullosa soberbia de un gigante, y no tenemos pan.

Somos los fabricantes del lujo y morimos en la miseria.

Somos los brazos fatigados por el trabajo desde que el sol despunta hasta que se desvanece en las tinieblas, y no tenemos almohada en donde reclinar la cabeza.

Somos la fuente de todos los derechos y no tenemos ni el derecho de abrir ventanas para ventilar nuestras habitaciones inmundas!

¡Oh, el derecho glorioso de morir por la patria! Nuestros hijos espiran de consuncion y de frio. Nuestras esposas se consumen en la miseria. Solo tenemos los placeres de la taberna. Nuestras débiles fuerzas tienen que sostener la concurrencia de las potentes máquinas de acero!

La Escritura nos dice: "Descuidad; el que viste los lirios de los valles con los matices encendidos del iris, ese os vestirá á vosotros." Ese no; el harito no se acuerda del hambriento; la ciencia nueva de Compté ha conducido á Dios hasta sus fronteras y le ha dado las gracias por los servicios recibidos. No queremos metafísica; Dios es una leyenda; el vientre no admite espera; necesitamos alimento; queremos nuestra herencia legítima; sois unos bandidos; devolvednos lo que nos pertenece de derecho: nuestro rayo de sol, nuestro pedazo de cielo, nuestro lugar en el planeta: la bolsa ó la vida! ¡Oh! ya está llena la medida de las iniquidades: ha rebosado el vaso de la paciencia! La desesperacion nos enardece: el lujo nos irrita: el tumulto de la cólera nos ahoga! Somos el soberano; es necesario aventar á los cuatro vientos los harapos; abajo los poderosos; extíngase la propiedad universal; no haya mas jerarquías sociales!

Y marchan al combate, y se precipitan como el torrente, y se levantan los cadalsos, y caen, y flotan sobre las oleadas de la sangre, y se rehacen para renovar la lucha que más tarde ó más temprano coronará la espléndida victoria!

¿Es esto un sueño? Es una realidad desesperante: son los hechos que siguen á las teorías: son los hambrientos que llaman á la puerta de los poderosos en nombre de no sabemos qué justicia en delirio: es la tempestad que azota los hogares y amenaza envolver en torbellino inmenso el organismo social.

Han creido que la propiedad es el robo: han encontrado para justificar este aserto la poderosa razon de la miseria, y allí los teneis que morirán ántes que cejar en la pelea.

Ya desde los tiempos antiguos, la propiedad ha sido pié para suscitar grandes cuestiones filosófi-

cas. El socialismo tuvo razon de ser desde que no pudo explicarse su origen verdadero. La Jurisprudencia vacila; la Filosofia discute; la Economía política embrolla; la duda se enseorea de los espíritus, y no hay explicacion capaz de satisfacer las interrogaciones violentas de los pueblos.

¿La propiedad es de derecho natural? ¿Tendrá sus fundamentos en la ley positiva? ¿Nació con el pacto social? ¿Procede del trabajo? ¿Es un hecho ó un derecho? ¿Será obra de la violencia?

En el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Juan Jacobo Rousseau pretende demostrar que la propiedad ha tenido por origen el pacto primitivo, y afirma que ella es la fuente de todos los crímenes sociales.

"Tentaciones me han dado, le escribia Voltaire, cuando leí vuestra obra, de caminar en cuatro piés."

La Jurisprudencia romana la funda en el derecho del primer ocupante.

La Filosofia espiritualista en la ley natural ó en el trabajo.

La ciencia económica alumbramos los misterios de la creacion y, lo mismo que Diógenes, no encuentra un propietario honrado.

La escuela histórica la funda en las leyes civiles.

Llega, por último, la ciencia positiva, y corta el nudo gordiano, suprimiéndola.

¿La ocupacion! Pero ¿qué clase de ocupacion? ¿La tenencia material de las cosas? ¿La tenencia ilimitada con ánimo de dueño? ¿Ocupacion violenta ú ocupacion pacífica? ¿Hasta dónde se extiende el derecho del primer ocupante? ¿Será cómo la propiedad de las naciones en los mares territoriales? ¿Podemos hacernos dueños del territorio de una isla ó solamente de la tierra que hollamos con nuestras plantas? Hernán Cortés tomó posesion de las tierras conquistadas, hiriendo con la hoja de la espada las robustas encinas. ¿Puede el pastor hacer lo mismo con su cayado? La ocupacion es un hecho. ¿Los hechos pueden fundar legítimamente los derechos? ¿Desde cuándo de lo particular puede deducirse lo general, la ley? Esta doctrina no merece los honores de un debate serio.

¿El pacto primitivo! ¿Pacto entre quiénes, cómo y cuándo? Señores, hay alguno de vosotros que recuerde haber consentido en que Rotschilts posea quinientos millones de francos? Bien: pacto primitivo; pero nosotros hemos venido despues: nos parece que no debemos estar excluidos de la comunidad: comprendereis que uno no ha de vivir al raso: ¡es esa una vida tan miserable! Necesitamos nuestro pedazo de cielo; de otro modo, ese contrato lo rescindimos por lesion enormísima; porque los contratos no pueden perjudicar á un tercero desconocido: O si no, vengan nuestras hectáreas de tierra.

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE ALGUNAS NACIONES.

II.

Costa-Rica.—Superficie, 55,669 kilómetros cuadrados; poblacion, segun cálculos oficiales, 175,000 habitantes, en 1874, no incluidos 10,000 á 12,000 indios salvajes. Los gastos del ejercicio que se terminó en 30 de Abril de 1877, fueron 2,512,972 pesos, en esta forma:

Secciones.	Pesos.
1ª Interior.....	175,787
2ª Policía.....	28,742
3ª Hacienda y Comercio.....	131,227
4ª Justicia.....	72,229
5ª Guerra.....	436,106
6ª Marina.....	26,890
7ª Trabajos públicos.....	725,264
8ª Instruccion pública.....	120,864
9ª Cultos.....	20,617
10ª Negocios extranjeros.....	63,220
11ª Beneficencia.....	8,598
12ª Explotacion de Monopolios.....	283,105
13ª Gastos diversos.....	187,911
14ª Crédito nacional.....	232,412
	2,512,972

Resulta una capitacion de 71.799 francos. Las secciones de Guerra y Marina consumen el 18.424

por 100 del presupuesto, ó sean 13.228 francos por habitante. De los 725,264 pesos censurados á trabajos públicos, 637,996 corresponden á ferrocarriles. Los 120,864 pesos gastados en Instruccion pública, representan el 4.809 por 100 del presupuesto, ó sean 3.453 francos por habitante.

Dinamarca.—La superficie de la Metrópoli, 38,236.78 kilómetros cuadrados, y su poblacion, calculada para Febrero de 1876, 1,903,000 habitantes. Las posesiones, —Islas de Færoé, Islandia, Groenlandia, en su territorio libre de hielos, y las Antillas Santa Cruz, St. Thomas y San Juan,—tienen una área de 192,208.40 kilómetros cuadrados, con 129,194 habitantes [1876.]

Los gastos del presupuesto de 1876 á 77 ascienden á 46,695,071 kronen, á que superan los ingresos en 1,390,881 kronen, y como 1 krone = 1.3888 francos, la capitacion será de 34.077 francos para la poblacion metropolitana; pero sólo de 31.911 francos si se toma para el cálculo la poblacion total de Dinamarca y sus posesiones; es decir, 2,032,194 habitantes. Nos decidimos por la última, en vista de que en el presupuesto de gastos figuran partidas especiales para atender á la administracion de Islandia, de las islas de Færoé y de las colonias. Islandia, sin embargo, está gobernada autónomica-mente, á virtud de la *Carta* de 5 de Enero de 1874, puesta en vigor en 1º de Agosto del mismo año.

Los gastos ordinarios y extraordinarios de guerra y marina suman 14,841,249 kronen, que son el 31.783 por 100 del presupuesto, ó sea una contribucion de 10.142 francos por habitante.

La seccion de Cultos é Instruccion pública tiene señalados 932,698 kronen.

El ejército en pié de guerra, 48,982 hombres. [1876.]

Ecuador.—Superficie, 643,295 kilómetros cuadrados, sin incluir 7,643 de las islas Galápagos, inhabitadas [*Almach de Gotha*, 1878]. La poblacion, conforme á una Memoria del ministro Leon, publicada en 1875, es de 866,137 habitantes, calculándose, además, en 200,000 los indios salvajes.

Provincias.	Habitantes.
Azuay.....	149,103
Chimborazo.....	110,860
Pichincha.....	102,281
Guayas.....	87,427
Imbabura.....	77,379
Leon.....	76,140
Tunguragua.....	73,143
Los Rios.....	61,922
Loja.....	60,784
Manabi.....	59,098
*Esmeraldas.....	8,000

Total.... 866,137

Los gastos en 1873 alcanzaron á 3,985,560 pesos, ó sea un gravámen de 23.007 francos por habitante.

El ejército es insignificante: 1,200 hombres.

España.—Superficie, 507,715.5 kilómetros cuadrados y poblacion [en 1870] 16,835,506 habitantes; refiriéndose ambos datos á las provincias continentales y á las islas Baleares y Canarias.

Los presupuestos de 1878 á 79, fijan 753,177,865 pesetas para los gastos, que distribuidos entre 16,850,000 habitantes, dan una cuota de 44.698 pesetas.

Las obligaciones de guerra y marina absorben 143,573,489 pesetas, ó sea el 19.07 por 100 del presupuesto, ó una capitacion de 8.520 pesetas; y las obligaciones de fomento 72,109,571 pesetas, ó bien el 9.57 por 100, ó 4.219 pesetas *per capita*. Una peseta = 1 franco.

Ejército en tiempo de paz, 100,000 hombres.

Estados Unidos.—Superficie de los treinta y ocho Estados y de sus diferentes territorios, 9,333,680 kilómetros cuadrados, con exclusion del área de los rios y de los lagos. La poblacion de esa superficie, segun el censo de 1870, ascendió á 38,925,598; pero se calcula de 47,983,000 habitantes para el año de 1878.

Los ingresos federales en el año que se terminó en 30 de Junio de 1878, ascendieron á 257,763,878.70 dollars y los gastos á 236,964,326.80 dollars, y al *superavit*, 20,799,551.90 dollars, se le dió esta aplicacion:

Redencion de billetes de los E. U....	13,119,828
Id. de <i>currency</i> fraccionario....	3,855,356
Id. de bonos de 6 p. 8 para el fondo de amortizacion.....	73,950
Aumento del saldo en moneda, en Tesorería.....	3,750,408
	20,799,551

Tomando los ingresos por base, obtenemos un gravámen de 27.840 francos por cabeza. Un dólar de oro=5.1825 francos.

El presupuesto de gastos de 1877 á 78 se fijó en esta forma:

	Dollars.
Lista civil y Administracion.....	58,745,000
Indios.....	5,342,000
Peniones.....	28,500,000
Ejército.....	36,500,000
Marina.....	16,000,000
Intereses de la Deuda pública.....	98,263,704
	243,350,704

La comparacion de los ingresos y los gastos presupuestos arroja un *superavit* de 26,699,296 dollars, es decir, algo superior al que realmente resultó en Junio último, y que ya hemos indicado.

Los 52,500,000 dollars para guerra y marina representan el 21.573 por 100 del presupuesto federal, ó 567 francos *per capita*.

El acta de 15 de Julio de 1870 previno que desde 1º de Julio de 1871 que lase el ejército reducido á 30,000 hombres, y posteriormente se ordenó que de 1875 el máximo serian 25 000 nombres. En 15 de Agosto de 1876, el Congreso autorizó el aumento de 2,500 de caballería, para la guerra con los indios.

Los ingresos totales dedicados á instruccion pública, pero que no figuran en el presupuesto federal, llegaron en el año terminado en 1º de Enero de 1870, á 95,402,726 dollars, cuyo origen exponemos:

Donaciones.....	3,663,785
Contribuciones y fondos públicos....	61,746,039
Otras procedencias.....	29,992,902
	95,402,726

Francia.—Superficie, 528,576 kilómetros cuadrados; poblacion, 36,905,788 habitantes, segun el censo de 1876.

El presupuesto de gastos de 1878, se fijó en 2,781,035,095 francos y excede al de ingresos en 12,142,709 francos.

Hé aquí su resumen:

Ministerio de Justicia.....	34,415,740
— de Negocios extranjeros.....	12,719,800
— de lo Interior.....	83,728,986
Gobierno general civil de Argelia..	25,717,866
Ministerio de Hacienda.....	1,500,121,849
— de la Guerra.....	538,326,499
— de Marina y Colonias..	193,952,491
— de Instruccion pública,	
de Culto y Bellas Artes.....	114,864,239
— de Agricultura y Comº.	42,556,039
— de Trabajos públicos....	234,631,586

Total.... 2,781,035,095

La Instruccion pública, el servicio de Bellas Artes, y el de Cultos, consumen respectivamente:

53,640,714
7,579,530
53,643,995

Total... 114,863,249 francos.

Los gastos de guerra absorben el 19.357 por 100 del presupuesto, ó sea una capitacion de 14586 francos.

El ejército en pié de paz cuenta 499,113 hombres y 120,894 caballos, y en pié de guerra 1,750,000 hombres, número en que se comprenden cuatro regimientos de infantería de marina.

Gran Bretaña é Irlanda.—Superficie del *Reino Unido* y su poblacion conforme al censo de 1871 y su valuacion para 1877:

	Kilóms. cuadrados.	Habitantes. 1871.	Habitantes. 1877.
Inglaterra y Gales.....	151,020	22,712,266	24,547,309
Escocia.....	78,895	3,360,018	3,560,715
Irlanda.....	84,252	5,412,377	5,336,395
Isla de Man.....	588	54,042	145,000
Islas Normandas.....	195	90,596	
	314,950	31,629,299	33,589,419

Los gastos del ejercicio que se terminó en 31 de Marzo de 1877, fueron:

1 Deuda pública.....	£ 27,992,834
2 Fondo consolidado.....	2,495,038
3 Servicio civil.....	13,333,851
4 Ejército y Flota.....	27,286,117
5 Gastos de recaudacion.....	7,917,387

Total de gastos ordinarios..... £ 79,025,227

Hospital y Escuela en Greenwich..	143,049
“Exchequer Bonds, Principal”.....	700,000

Total de gastos..... £ 79,868,276

Es decir, una capitacion de 59.966 francos, para una poblacion de 33,590,000 habitantes, y suponiendo que 1 libra sterling=25.22 francos.

Los gastos de guerra y marina importan el 34.163 por 100 del presupuesto, ó sea una cuota de 20486 francos por habitante.

	Hombres.	Caballos.
Ejército regular en 1875.....	233,872	31,473
<i>Yeomanry</i> , [caballería].....	14,830	15,000
Milicia.....	134,500	800
Voluntarios.....	174,509	3,200
	557,411	50,473

La única tropa regular en las Antillas consta de dos regimientos de infantería con 1,832 hombres, oficiales y soldados.

Grecia.—Superficie, y poblacion, conforme al censo de Mayo de 1870.

	Kilóms. cuadrados.	Habitantes.
Atica y Beocia.....	6,426	136,804
Eubea.....	4,076	82,541
Phthiotida y Plócida.....	5,316	108,421
Acarmania y Etolia.....	7,833	121,693
Acaya y Elida.....	4,942	149,561
Arcadia.....	5,253	131,740
Laconia.....	4,346	105,851
Mesenia.....	3,176	130,417
Argólida y Corinto.....	3,749	127,820
Cicladás.....	2,399	123,299
Corfú.....	1,107	96,940
Cephalonia.....	781	77,382
Zante.....	719	44,557
Saldados y marinos.....	—	13,735
Marineros fuera del país.....	—	7,133
Total.....	50,123	1,457,894

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1877.

	Drachmas.
1 Deuda exterior 1,246,000	
Id. interior 7,287,749..	8,533,749
2 Pensiones.....	3,818,800
3 Lista civil.....	1,125,000
4 Cámara.....	450,000
5 Rentas.....	1,353,270
6 Negocios extranjeros.....	1,127,196
7 Justicia.....	3,016,045
8 Interior.....	4,802,745
9 Culto é Instruccion.....	2,111,949
10 Guerra.....	7,637,104
11 Marina.....	2,114,705
12 Gastos de Administracion.....	2,773,262
13 Id. diversos.....	2,204,000
	41,067,825

Los gastos superan á los ingresos en 1,820,825 drachmas. La capitacion de los primeros, suponiendo la poblacion de 1,458,000 habitantes, es de 28.167 francos, pues una drachma de 100 lepta=1 franco.

Las 9,751,809 drachmas de gastos de guerra y marina representan el 23.745 por 100 del presupuesto y 6.688 francos por habitante.

Guatemala.—Esta República, establecida en 17 de Abril de 1839, despues de haber formado parte, durante diez y ocho años, de la Confederacion de la América Central, tiene 105,612 kilómetros cuadrados de área y una poblacion de 1,190,754 habitantes, conforme al censo de 31 de Enero de 1872: 360,608 blancos y 830,146 indios.—[*Almanach de Gotha*, 1879.]

Guatemala, para los efectos administrativos, se halla dividida en diez y siete provincias, de las cuales tres,—Escuintla, Sololá y Suchitepequez,—están bañadas por el Océano Pacífico, una,—Iza-

bal,—por el Atlántico, y las trece restantes están situadas en lo interior.

Gastos en 1877:

	Pesos.
Ministerio de Hacienda.....	354,698
— de la Guerra.....	1,072,207
— de Trabajos públicos.....	410,813
— de lo Interior.....	423,208
— de Negocios extranjeros....	33,712
— de Instruccion pública.....	200,230
Establecimientos de Beneficencia.....	17,148
Casa de Préstamos.....	15,873
Alcances.....	119,719
Intereses á pagar.....	375,235
Depósitos.....	25,310
Acciones del Camino del Norte.....	109,040
Deuda convertida.....	663,271
Empréstito inglés, de Marzo de 1869..	73,741
Banco nacional.....	357,925
Empréstito extranjero.....	81,840
Bonos del nuevo impuesto sobre el café	45,661
Empréstito del 15 de Dbre. de 1876...	10,853
Otros gastos.....	37,814
Total.....	4,428,298

Los ingresos superan á los gastos en 75,225 pesos.—Capitacion, para 1,191,000 habitantes, 18.59 francos.

El Ministerio de la Guerra consume el 24.212 por 100 ó sean 4.501 francos por habitante.

Comercio extranjero en 1875 y 1876, en pesos:

	1875.		1876.	
	Import.	Export.	Import.	Export.
Gran Bretaña.....	1,083,000	1,071,000	1,125,000	1,096,000
Estados Unidos.....	204,000	833,000	246,000	1,006,000
Alemania.....	241,000	747,000	264,000	884,000
Francia.....	480,000	324,000	450,000	631,000
Otros países.....	166,000	228,000	180,000	83,000
Gastos de transporte.....	412,000	—	452,000	—
	2,586,000	3,203,000	2,717,000	3,699,000

Los principales artículos de exportacion en 1876 fueron:

	Pesos.
Café, 20,740,100 libras.....	3,318,397
Cochinilla, 615,850 libras.....	246,347
Cueros, 550,200 libras.....	44,026
Madera de cedro, 41,897 piés cuadrados.	10,096
Cotonadas.....	9,000
Cacao, 14,500 libras.....	7,025
Zarzaparrilla.....	5,973
Indigo.....	4,400
Goma.....	3,420

MANUEL VILLANOVA.

¿QUIEN OREA EL DUALISMO?

En una carta del corresponsal que tiene en Puerto-Rico nuestro estimado colega matritense *El Pa-bellon Nacional* hallamos los siguientes párrafos:

Tambien se ha planteado en nuestro periodismo, un pensamiento que al Gobierno toca evitar llegue á vías de hecho, porque seria crear un dualismo fatal entre provincias hermanas.

Este ha tenido su origen en un nuevo diario habanero, en *La Pátria*, que ha iniciado en el comercio de aquella Antilla una cruzada para que en ella no tenga acceso el tabaco puerto-riqueño, uno de nuestros más valiosos productos y base de numerosas é importantes transacciones con Cuba.

Consecuencia de ello, y en represalia, aquí se trata de hacer un convenio comercial para no importar ningun producto cubano. Llevado por ambas partes á efecto, será la ruina de muchos capitalistas, y produciría no pequeños trastornos económicos en las dos islas, interin no se encaucen y dirijan en busca de nuevos mercados las corrientes del tráfico que hay entre una y otra hoy.

Al Gobierno toca evitarlo, dictando medidas que impidan ó corten el contrabando é introduccion clandestina de tabaco de Santo Domingo en Cuba, como procedente de Puerto-Rico, que ha tiempo se viene haciendo, y que ha dado justo motivo á los cosecheros cubanos de esa hoja á buscar el modo de poner á cubierto sus lastimados intereses.

El autor de estos párrafos no tiene presente, sin duda una consideracion de muy alta importancia, cual es la de que á mediados de 1877 habia probado ya la REVISTA, en una discusion tenida con el *Boletín Mercantil* de aquella Isla, y con vista de los mismos datos estadísticos por él presentados, que Puerto-Rico no produce ni consume una can-

tividad de tabaco equivalente á la que en Cuba se introduce como producto de la isla hermana.

Como creemos haber dejado entonces bastante discutido el punto de la introduccion del llamado tabaco de Puerto-Rico, nos limitamos tan solo á preguntar: ¿Quién crea el dualismo: Cuba quejándose de que infesten libremente sus playas con eso deleznable que llaman tabaco y se impongan derechos á su excelente y legítimo tabaco al ser importado en Puerto-Rico, ó Puerto-Rico imponiéndose libremente una mercanca que no produce, y casi prohibiendo nuestras producciones agrícola é industrial? ¿En caso de efectuarse esa represalia cree el corresponsal que Cuba no batiría palmas por ello? ¿Merece llamarse trastorno económico el hecho de que algunos capitalistas dejasen de seguir haciendo su agosto á costa de los perjuicios de todo el país?

Bien venido sea el libre-comercio entre ambos países y bien venida la reciprocidad: pero que no se diga de Puerto-Rico que parodia con Cuba aquello de

Si quieres que yo te quiera,
Ha de ser con condicion:
Que lo tuyo ha de ser mio,
Y lo mio tuyo no.

EL MAS DURO DE LOS MONOPOLIOS.

III.

Correos de las Antillas.

Duros son los deberes de la prensa en todas las ocasiones en que los intereses y el mejor servicio del público exigen su concurso para destruir vicios de administracion, influencias bastardas, monopolios odiosos é irritantes, privilegios injustificados é injustificables, ó cuando en aras de la equidad y del derecho, es necesario levantar la voz contra personas y cosas, indebidamente respetadas de todos los tiros é influencias.

Pero la conciencia del cumplimiento de un deber y la satisfaccion que produce la nobleza de los móviles basados en el interés público, son galardones bastantes para recompensar al periodista todos los sinsabores que pueden acarrearle las iras de los magnates favorecidos por la injusticia ó parapetados por la impunidad que suelen proporcionar la opulencia y las influencias sociales.

Así nos acontece en la cuestion surgida con motivo de haber insertado en nuestro número del 28 de Enero último una carta en que se levantan lastimeras quejas, por el modo cómo la Empresa de los Vapores-correos de las Antillas llena sus deberes para con el público.

Por el número anterior han podido enterarse nuestros lectores de que la publicacion de la referida carta produjo por parte del Excmo. Sr. Don Ramon de Herrera las gestiones que se exigen para llevarnos á los tribunales, preparando contra nosotros una demanda de injuria, á causa de las palabras que dicha carta contenia. No se hacia mencion en ella, ni aún por incidencia, de la personalidad del Sr. Herrera; ocupábase sólo, desde el principio hasta la terminacion, de la Empresa de los Correos y, sin embargo, el Sr. Herrera, con una ligereza infantil, con una impremeditacion de que debe arrepentirse, y sobre todo con una falta de razon que á su tiempo castigarán las leyes, se ha declarado personalmente ofendido, ha identificado en su persona los Vapores-correos y el servicio de los mismos, y porque decia la referida carta que en aquellos buques se servian malos y escasos alimentos, que faltaba en ellos el aseo, y que el trato en los mismos no podia ser menos afable; porque en el número 68 de la REVISTA ECONÓMICA se censuraban tan censurables cosas, se ha declarado injuriado el Sr. Herrera por nosotros, intentando demandarnos criminalmente.

Mal consejo ha recibido aquel opulento negociante al lanzarse por tales y tan peligrosas vías, porque, penetrando en ellas, ignoraba, sin duda, que contra las demandas criminales infundadas quedan recursos legales bastante duro para escarmentar á los querellantes temerarios; ignoraba, sin duda, que la vindicacion de nuestra conducta, la evidencia de nuestra rectitud, la justicia y nobleza de nuestros móviles nos pondrian en el caso de justificar ante la opinion pública todas nuestras palabras y sobre todo, dejando en la cuestion toda suerte de consi-

deraciones, abandonando la esfera de los detalles, sobreponiéndonos á las circunstancias de escasas consecuencias, tendríamos racional y equitativamente que entrar en especulaciones y afirmaciones de mayor importancia y entrar de lleno en ciertos puntos de vista mucho más graves que los hasta ahora tomados para censurar á la Empresa de los correos de las Antillas.

Así lo ha querido el Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera, Conde de Mortera: cúmplase pues la voluntad del Excmo. Sr. Conde de Mortera, D. Ramon de Herrera. A nadie culpe por nuestra claridad, á nadie censure porque salgan á relucir su nombre y sus acciones, á nadie increpe porque personalicemos en él la Empresa de los Correos. Él lo ha querido: hágase su voluntad.

¿Crée el Sr. Herrera que para los periodistas de buena fé, que para los hombres de criterio independiente y de rectitud de carácter bastan el espantajo de un nombre ni el peso de un arca bien repleta, ni los reflejos de una cruz de brillantes, ni el fausto de los modernos Cresos? No lo crea el Excmo. Sr. Conde de la Mortera.

Para los que están formados en nuestros principios nada significan los santones de la muchedumbre ciega, ni el oro, ni los títulos y cintas, ni las carrozas y la ostentacion.

Sépalo el Sr. Herrera de una vez por todas. Ha llegado la hora de hablar, y hablaremos; ha venido el momento de decir toda la verdad sobre sus negocios y la diremos; ha puesto las cosas en estado de que nos defendamos de su imputacion de injurias á nuestros escritos y nos defenderemos; ha hecho necesario que demostremos que el interés público y la pureza administrativa están en pugna con los actos de la Empresa de Correos y lo demostraremos. Culpe pues tan solo á sí mismo si entre nuestras frases, nuestras verdades, nuestra defensa y nuestras demostraciones quedan hechos girones la reputacion y la fama de su nombre ó de la Empresa que simboliza.

Antes de empezar conste tan solo que no somos nosotros sino el propio Sr. Herrera que por medio de su tentativa de conciliacion en el Juzgado de Paz del distrito de Guadalupe, solidariza é identifica su nombre con el de la Empresa de Correos de las Antillas.

Dejaremos tranquilo por hoy al Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera sobre el pésimo trato que al público en general y al infeliz soldado en particular se da abordo de sus pésimos vapores: haremos por ahora abstraccion de las faltas de detalle que hacen de dichos barcos los mas aborrecibles de cuantos surcan los mares; dejaremos para mas adelante tratar de las condiciones contrarias á la legislacion especial vigente en que navegan los correos de las Antillas; omitiremos por el momento tal orden de consideraciones, para ocuparnos de la anormalidad inconveniencia y tristes resultados para el público y para el Estado que implica la continuacion del estado de cosas que preside en el funcionamiento de la Empresa en cuestion.

¿Crée y entiende lealmente el Excmo. Sr. Conde de la Mortera, D. Ramon de Herrera, que sus vapores se hallan dentro de la legalidad, relacionados con la Administracion Pública en la forma en que lo están en estas circunstancias? ¿En virtud de qué contrato, en méritos de qué subasta, en razon á qué depósito monopolizan actualmente los vapores del Sr. Herrera los servicios que están prestando, tan defectuosa, tan imperfecta, tan lastimosamente?

La omnipotencia que en ciertas esferas ha dado al Sr. Herrera su fortuna, no es á nuestro juicio suficiente para hacerle creer que por sus talegas y por sus pretensiones é intereses personales se desvie la Administracion Pública del sendero fijo y concreto que previene la legislacion vigente y, por lo mismo, no creemos ni someramente que á pesar de las anómalas circunstancias en que hoy viajan los vapores de aquel capitalista, los centros del Estado dejen de poner cortapisa á las ridículas pretensiones de que los trasportes militares se le abonen á razon de tarifas que ni son equitativas ni se basan en contrato alguno vigente.

Desengáñese el Sr. Herrera. La época de las mistificaciones, sorpresas y prevaricaciones ha pasado ya: nuestras autoridades y nuestros funcionarios logran moralizar la administracion, y los mane-

jos bastardos y torcidos no hacen hoy fortuna, como la hacian en otros tiempos.

Sentimos que el tiempo y el espacio nos estrechen los límites de este escrito para seguir desarrollando una materia en que tanto se interesan la moral pública, el buen servicio de la Nacion y el cumplimiento de las leyes.

Pero no ha de faltarnos mas holgura de lugar y de tiempo para que en los números sucesivos podamos desenvolver ámplia y minuciosamente las ideas generales que en las presentes líneas dejamos apuntadas con toda rapidez y con demasiada generalidad.

En el número próximo seremos mas concretos y detenidos.

EL DIECISEIS POR CIENTO

á la riqueza rústica.

La enérgica protesta levantada de todos los lados de la prensa en general, y muy principalmente los juiciosos estudios que hicieran sobre los actuales presupuestos nuestros colegas *La Patria*, *El Triunfo*, *La Libertad* y algun otro del interior de la Isla, que han confirmado las amonestaciones que desde Junio de 1877 viene haciendo la REVISTA á los gestores de la Hacienda pública acerca de los daños que están sufriendo las fuentes de produccion y sostenimiento de todos, han ejercido saludable influencia en el ánimo del Gobernador General Martinez Campos inclinándole desde luego á empezar la redencion y alivio de los tributos que pesan sobre las clases productoras y á prescindir del sofisma que sienta la Direccion de Hacienda en su preámbulo cuando dice que *las cifras presupuestas son inalterables* si se han de conciliar tan opuestos intereses.

No nos queda duda de que S. E. ha conocido la absoluta imposibilidad de esa conciliacion, ni cómo encontrarla allí donde la materia aniquila á la fuerza? S. E. ha visto que siendo el peso de los tributos mayor que la fuerza de resistencia en la produccion, ésta tiene que sucumbir irremisiblemente, y era natural y muy de esperarse que, rompiendo de frente con aquel sofisma pernicioso, recurriese á lo que aconseja la ciencia económica en sí prescindiendo de las adiciones y torcida interpretacion que cada hacendista establece por su cuenta formando liturgia aparte, sino por vanidad, porque juzgan posible aplicar á esta ciencia la igualdad de otras para cuya enseñanza "cada maestro tiene su libro."

Es este un temperamento que rara vez da buen fruto, pues vemos que solo sirve para desvanecer las esperanzas que tal ó cual entidad económica hiciera concebir y para extraviar la opinion y desalentarla. La formacion de un presupuesto que no se basa en el conocimiento exacto de los rendimientos de la produccion y en los ingresos realizados por la parte que á ésta corresponde, no es más que una aglomeracion de números y cifras parecida á la que presentan en sus balances algunas sociedades anónimas que, estando literalmente quebradas, figuran cuentas y créditos imaginarios que alcancen en el activo á nivelar las diferencias del pasivo. Se comprende, por ejemplo, que un padre de familia, que tiene seguros y cómodos 6,000 pesos de renta anual, presuponga 500 para cada mes; pero no se comprende que haga lo mismo aquel que, teniendo renta, no sabe, sin embargo, á cuanto asciende ni si se la podrá pagar los arrendatarios. ¿Qué diríamos del segundo si presupusiese 500 pesos mensuales y hostigase á sus colonos, inquilinos ó arrendatarios á que se los pagasen á despecho de estar viendo que no ya el producto líquido pero ni aún el bruto alcanzaba para mantenerse y pagar la renta? Pues estamos en igual caso. El país no puede, bajo concepto alguno, pagar el 25 por 100 de sus utilidades que son negativas en la mayor parte de las manifestaciones del trabajo y de la produccion: por consiguiente, la *inalterabilidad* deja de ser. Manifiéstese cuanto ha producido el 30 por 100 mes por mes, semestre por semestre y año por año y se verá que de ese 30 por 100 no se ha recaudado la mitad; luego, si bien se mira, si bien se quiso hacer ¿por qué no rebajar el impuesto, desde el principio, al 15 por 100? ¿Qué importa el concepto de *pendiente de cobro ó de pago* si por mucho que se quiera cobrar no ha de haber

quien pueda pagarlo? Al que no puede y no tiene con qué, el rey lo hace libre, dice un antiguo adagio; por consiguiente, lo único que la Hacienda puede obtener será la acumulacion de cifras y más cifras á resultas de presupuestos cerrados, mucha tramitacion, mucho expedienteo y mucho origen á errores y vicios, pues como decia el venerable Ustariz, hablándonos de que hay expedientes que se resuelven por sí mismos en un rincon del bufete, "detrás de cada expediente hay un negocio," y no son, por desgracia, los tiempos que corremos tan purificados que no se den en su trascurso casos de cohecho, soborno, falsificacion y otros crímenes que rara vez se averiguan ó se prueban suficientemente.

S. E., en una palabra, seguro de que valen más muchos pocos, que pocos muchos; seguro de que siendo más llevadera la carga de la contribucion, menor será la resistencia á soportarla, y seguro de que así y solo así podrá subsistir la riqueza rústica y continuar produciendo, ha dado ocasion á los dos importantes documentos siguientes:

Direccion General de Hacienda.

CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS.

Habiendo consultado el Excmo. Sr. Gobernador General al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar la cuota definitiva que debia realizarse por la *contribucion rural* en esta Isla, ha recibido la orden de que, hasta su llegada á la Côte y definitiva resolucio, se cobre el 4 p. 8 como tipo á cuenta para el trimestre corriente.

En su consecuencia, esta Direccion lo anuncia para conocimiento público, entendiéndose por tanto que la cantidad exigible á los contribuyentes por *riqueza rural* en el primer trimestre del presente año, ó sea el tercero del año económico de 1878 á 79, ha de ser la de dicho 4 p. 8 en vez del 6¼, por cuyo importe se hallaban ya extendidos los recibos, comunicándose esta resolucio á los Ayuntamientos de la Isla, para que dichos recibos se modifiquen con arreglo á lo acordado por el Gobierno de S. M.

Habana 7 de Febrero de 1879.

El Director general,
Mariano Cancio Villaamil.

SECCION 4ª.—CIRCULAR.

Para llevar á exacto cumplimiento lo prescrito en la precedente resolucio del Gobierno Supremo acerca del cobro que debe hacerse á los contribuyentes por *riqueza rural* en el primer trimestre que vence en Marzo inmediato y que han de comenzar á realizar los Municipios desde el 15 del mes actual, la Direccion considera oportuno dictar las instrucciones que siguen:

Como los recibos de dicho trimestre están ya extendidos representando el 6¼ p. 8, cuarta parte de la cuota anual del 25, sírvase V. S. disponer sean modificados al dorso segun la demostracion siguiente:

Importa este recibo..... \$
Deduccio del 2¼ p. 8..... ,,

Líquido que corresponde satisfacer..... \$

estampado al pié de esta demostracion el sello del Municipio.

Esta Direccion recomienda á V. S. haga porque circule todo lo posible en esa jurisdiccion el beneficio del 2¼ p. 8 que se concede á los contribuyentes de dicha riqueza, añadiendo que la expresada deduccio se demuestra al dorso de los recibos respectivos. Del mismo modo espera que V. S. disponga lo conducente para la mayor rapidez en esa operacion, de suerte que no se entorpezca el cobro del referido primer trimestre para con su importe atender á las obligaciones que pesan sobre el Tesoro.

Sírvase V. S. acusar recibo de esta comunicacion á los fines que correspondan. Dios etc.—Sr. Presidente del Ayuntamiento de.....

Habana 7 de Febrero de 1879.

El Director general,
Mariano Cancio Villaamil.

Tenemos, pues, que siendo el actual impuesto á la riqueza rústica, segun el 25 por 100, de \$ 5.772,590 con la rebaja de..... ,, 2.078,132

ó sea el 36 por 100 á que equivale, el 4 por trimestre ó 16 á que se reduce, asciende al año á..... \$ 3.694,458

Así, la riqueza rústica ó sean los ingenios, poteros, cafetales, vegas, sitios etc. etc., en vez de pagar en este tercer trimestre de 1878-79 la suma de..... \$ 1.443,147.50 pagarán..... ,, 923,614.50

obteniendo una economía de... \$ 519,533
que multiplicada por..... 4

produce la ante dicha rebaja anual de..... \$ 2.078,132

Muy apreciable es esa ventaja para la produccion rural; pero no basta todavia: las otras riquezas están como ella agobiadas y forzoso será aliviarlas del peso que las abrumba, prescindiendo del sistema espectante hasta hoy seguido y entrando de lleno en reformas radicales que nos coloquen en posicion de salir de los apuros del presente y de pagar las deudas del pasado.

¡Ojalá que de la conferencia con el Supremo Gobierno, para que fué llamado el General Martinez Campos, resulte, como esperamos, la resolucio de satisfacer tan apremiante necesidad!

¿SIGUE O NO LA QUIEBRA de Polledo, Rionda y Compañía?

Invitamos á los Sres. Polledo, Rionda y Cp^a á que se sirvan enterarnos de lo que haya sobre el particular á que alude el autor de la siguiente carta:

Señor Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Muy distinguido señor: en el número de su apreciable periódico correspondiente al 7 de Enero próximo pasado, se dió la noticia de haber sido rehabilitada la sociedad de Polledo, Rionda y C^a, á consecuencia del convenio que esos señores celebraron con sus acreedores en el juicio de su quiebra.

Yo, que tengo la desgracia de ser uno de esos acreedores, debo á Vd. el primer momento de sosiego que he disfrutado desde que ocurrió la suspensio de pagos de la nombrada sociedad mercantil; porque si ésta ha sido rehabilitada, no queda duda que mi dinero está depositado, á mi disposicio, en la escribanía de Matanzas; ó lo que es lo mismo "me he sacado la lotería sin billete;" y tampoco queda duda de que Polledo, Rionda y C^a son unos comerciantes honrados, cautos, prudentes, expertos y desgraciados, de quienes formamos mal juicio, con notoria injusticia, los acreedores impacientes y descontentadizos, que nos dejamos arrastrar por el infundado temor de perder en un instante el fruto de largos años de trabajos y privaciones.

Me mueve á discurrir así la lectura de algunos artículos del título undécimo del Código de Comercio.

El 1,161 dice así:—"Hasta la conclusion definitiva del expediente de calificacio de quiebra no es admisible la demanda del quebrado para su rehabilitacion."—Deducion: si la sociedad de Polledo, Rionda y C^a ha sido rehabilitada, es claro que precedió demanda, y que esta demanda fué admitida, y que ántes se habia formado expediente para la calificacio de la quiebra, y que este expediente se resolvió en definitiva de una manera favorable para los quebrados. Siempre es un consuelo saber uno que perdió su dinero por azar, y no por obra de dolo, fraude, ó mala fé.

"Artº 1,170. Los alzados y los quebrados calificados de fraudulentos no pueden ser rehabilitados."—Deducion: si la sociedad de Polledo, Rionda y C^a ha sido rehabilitada, es indudable que no se alzaron, ni hubo fraude en su quiebra: accidentes infortunados y nada más.

"Artº 1,171. Los quebrados culpables pueden ser rehabilitados, acreditando el pago íntegro de todas las deudas liquidadas en el procedimiento de quiebra, y el cumplimiento de la pena correccional que se les hubiere impuesto."—Deducion: si la sociedad de Polledo, Rionda y C^a ha sido rehabilitada sin haber pagado íntegramente todas sus deudas (á mí no me han pagado un centavo) y sin haber estado en la cárcel sus gerentes, es incuestionable que dichos quebrados no fueron culpables. Desgracias imprevistas y nada más.

"Artº 1,172. A los quebrados de primera y segunda clase será suficiente para que obtengan la rehabilitacion, que justifiquen el cumplimiento íntegro del convenio aprobado que hubieren hecho con sus acreedores. Si no hubiere mediado convenio estarán obligados á probar que, con el haber de la quiebra, ó por entregas posteriores, si este no hubiere sido suficiente, quedaron satisfechas todas las obligaciones reconocidas en el procedimiento de quiebra.

"Artº 1,173. A la solicitud de rehabilitacion acompañarán las cartas de pago ó recibos originales por donde conste el reintegro de los acreedores."—Deducion: si la sociedad de Polledo, Rionda y C^a ha sido rehabilitada á consecuencia del convenio, es obvio que hubo convenio, y que este convenio está cumplido, y que su cumplimiento consta por las cartas de pago ó recibos de los acreedores.

¿Quién habrá dado recibo por mí? No hay duda:

el escribano tiene mi dinero; pero como la escribanía está en Matanzas, y el pasaje es caro, y para pagarlo tengo que pedir prestado, y en esto de quiebras solemos ir de una en otra mistificacion, yo le ruego, benévolo Director, que se sirva indagar lo que de cierto ocurre en el asunto, no sea cosa que el alegron que con tan buen propósito me ha dado Vd. me proporcione un gasto inútil y un nuevo desengaño. Averigüe Vd., por Dios, averigüe si es verdad que hubo convenio, y si ese convenio se cumplió, y si el cumplimiento se acreditó, y quién recibió el dinero mio, y por qué están calladitos los bienaventurados acreedores que han cobrado, y quién es el afortunadísimo Juez que ha tenido la buena estrella de conocer de una quiebra inverosímil, por lo honrada, hasta el punto de pagarse íntegramente millones de pesos en pocos meses, sin cuyo requisito no permite la Ley que se conceda la rehabilitacion de ningun quebrado. Averigüe, amable Director, y publique lo que descubra y sepa: que así los quebrados como los acreedores, y el Juez y la Ley bailaremos de puro gozo, aquellos por haber pagado, nosotros por haber cobrado, aquel por haber tenido ocasion de aplicar la última, y ésta por haberse visto aplicada, quizás por la vez primera desde su promulgacion. *Tutti contenti.*

UNO Á QUIEN TRABARON.

ABOLICION DE LAS ADUANAS.

I.

¿Porqué se teme al libre-cambio?

Josué paró el curso del sol y fué rodeado de innumerables falanjes de creyentes y admiradores, y si en aquel buen tiempo se hubiesen conocido las sociedades anónimas, es probable que no le hubieran faltado otros tantos accionistas.

Galileo dijo: *e pur si muove* y fué cargado de cadenas; la verdad fué presa.

Tiempo andando,—no hace más de un par de años,—la ciencia perdió un gran astrónomo; el R. P. Secchi, de la Compañía de Jesus, que desde aquella misma Roma, sondeando lo infinito del universo, dió cuenta de la forma y constitucion del sol—[distante 38 millones de leguas métricas]—con la misma exactitud cual si se hubiese tratado de examinar y describir una microscópica semilla de delicada flor. La verdad se abrió paso.

La invencion de la imprenta cambió la faz del mundo, y sin embargo Guttenberg murió en la miseria. Pero si se trata de cualquier invento que tenga por objeto la destruccion *al por mayor*, del género humano, se verá siempre que los potentados se ponen de fiesta. Vivimos en el llamado siglo de las luces, en pleno goce de realizar las más atrevidas ideas del genio humano, y sin embargo, existen todavía gentes que niegan *ex cathedra* que dos y dos hacen cuatro y se entregan como carneros de Panuro á desempeñar el papel de accionistas en empresas que dicen poseer el secreto del movimiento perpétuo; haber encontrado la solucio de la cuadratura del círculo; descubierto la piedra filosofal ó cosas parecidas. A juzgarse los hombres por esos y otros hechos, seria casi permitido suponer que la teoría de Darwin sobre el origen del género humano no debe estar muy errada. Esos son hechos que hablan.

Un filósofo dijo que el que manifiesta una idea, dá prueba de querer hacerse útil á los demás. En este caso está un caballero que, por cierto, no tiene la menor pretension ni interés en querer compararse á los grandes hombres que acabamos de citar, ni á ninguna otra celebridad del pasado ni del presente; lo único que pide nuestro apreciable amigo consiste en exponer una idea que, realizada, daría grandes beneficios al pais.—Luego como todo lo que propende al bien de la comunidad, venga de donde viniere, debe ser atendido como corresponde, y siendo en el caso presente que esa demostracion lejos de ser confusa, aparece sencilla, elocuente y realizable; no vemos inconveniente en hacernos eco de aquel pensamiento para que los hombres competentes lo estudien y despues escojan ó desechen lo que encierre de bueno ó malo.

Si Edison ha llegado á interesar á los hombres hasta para hacerles escuchar ú oír los pasos de la infatigable hormiga, ¿porqué no habremos de escuchar la voz de un hombre de buena voluntad, toda vez que sus ideas no ofenden al buen sentido ni á la sana razon?

Hace unos dias que el Sr. D. Miguel Embil—

que es el caballero á que nos referimos—nos comunicó á grandes rasgos un plan económico concebido sobre poco más ó menos en los siguientes términos:

Quiero, dijo, al país: en él están mi familia, mis intereses y mi fortuna. Lamento la situación á que nos condujo la guerra civil de 10 años. Estoy de los primeros al lado del Gobierno y tengo el más ferviente deseo de ser útil á la sociedad. He leído y leo todo lo que los periódicos escriben sobre la situación económica de la Isla; pero por mucho que reflexiono no veo solución verdaderamente práctica en lo que proponen, aconsejan y piden. Mi opinión difiere de lo que se está publicando sobre este particular y creo más razonable y más hácedero lo que yo pienso sobre el modo de levantar al país de su actual postración.

Todo el mundo conviene en que para gobernar se necesitan recursos; de ahí las contribuciones, qué, según los principios económicos, deben ser, ante todo, soportables, equitativas y bien recaudadas. La solución de ese problema siempre ha sido, es y será ardua tarea y en la Isla de Cuba más que en cualquier otro país, porque desde cerca de cuatro siglos que ha sido descubierta, no se ha logrado hasta la fecha formar una verdadera estadística, norte de los buenos gobiernos. Nadie ignora los innumerables disgustos é inconvenientes que trae al país la falta de conocimiento de su riqueza. Admitiendo, con razón ó sin ella, que las contribuciones actuales sean soportables, es imposible convenir en que su reparto es equitativo ni su recaudación inmejorable.

Para cortar de raíz los errores, abusos, fraudes y contrabando que roen á nuestra sociedad é imposibilitan la existencia del contribuyente laborioso y honrado; para ayudar al Gobierno y proporcionarle los medios legítimos de gobernar bien; para sacar la Isla de la postración en que yace y robustecer su vida moral, su prosperidad y su riqueza, y hacerla más fuerte que nunca, creo muy conveniente la supresión de las aduanas.

He aquí las razones que me asisten para ello.

El promedio de los ingresos por derechos de importación asciende á 14 millones de pesos al año, y el de la exportación á 6 millones próximamente, ó sea un total de 20 millones cifra redonda.

El impuesto directo sobre la agricultura es de 25 por 100 del beneficio líquido. Ese mismo tipo rige en la propiedad urbana, en el comercio y las industrias menores. Estimo, pues, que los derechos de importación encarecen nuestros artículos para el consumo de primera necesidad, tales como harina, carne, vestidos etc., etc., en un 100 por 100; pero para la demostración de mi idea me es suficiente admitir que ese recargo de costo sea solo de 60 por 100.

Este aumento en todos nuestros gastos en la Isla no puede ser negado por nadie que sepa pensar.

Por otra parte se sabe que los derechos de exportación producen por tonelada de 1,000 kilogramos de azúcar y su correspondiente miel, \$10 por lo bajo; mientras que su valor comercial promedio de todas las clases, puede estimarse en \$75 la tonelada, ó sean 7 reales arroba. Y, en fin, dijo, para terminar la enumeración de los factores que han de intervenir en mis cálculos, recordaré que la Hacienda, para cobrar el 25 por 100 de contribución en los ingenios, concede que por cada \$100 de azúcar producido se hayan gastado \$65 en la refacción.

Fundado en esos datos demostraré:

1º Lo que produce al Gobierno el 25 por 100 procedente de fincas azucareras bajo las condiciones existentes:

2º Lo que produciría esa misma contribución si se suprimiesen los derechos de importación, abaratándose en su consecuencia los gastos de elaborar, sin que por esto resulte rebaja en los precios del azúcar en los países consumidores de ese fruto, y

3º Lo que ingresaría por vía del referido 25 por 100, si se hicieran desaparecer los derechos de exportación é importación á la vez; resultando en ese caso que sin aumento de gastos de elaboración, aumentaría el valor en \$10 que el fabricante recibiría del comprador en lugar de entregarlos á la Hacienda.

He aquí lo que dicen los números:

Primer caso.

Pagándose los derechos de importación y exportación vigentes.

Valor de una tonelada de azúcar y su correspondiente miel.....	\$75
Ménos por los gastos de refacción el 65 por 100.....	48 75
Ganancia líquida imponible.....	26 25
El 25 por 100 de contribución de esta ganancia es de.....	6 56
Líquido para el hacendado.....	19 69

Segundo caso.

Suprimiéndose los derechos de importación dejando subsistir los de exportación.

Valor de una tonelada de azúcar y su correspondiente miel.....	\$75
Ménos por los gastos de refacción rebajando el 60 por 100 sobre el 65 por 100 que se concede actualmente.....	19 50
Ganancia líquida imponible.....	55 50
El 25 por 100 de contribución de esta ganancia sería de.....	13 87½
Líquido para el hacendado.....	41 62½

Tercer caso.

Suponiendo la supresión completa de aduanas.

Valor de una tonelada de azúcar y su correspondiente miel.....	\$85
Ménos gastos por la misma refacción como en el caso anterior.....	19 50
Ganancia líquida imponible.....	65 50
El 25 por 100 de esta ganancia sería de.....	16 37½
Líquido para el hacendado.....	49 12

Ahora bien: comparando los tres casos entre sí, se vé que, á medida que se van concedie do franquicias á los productores, logra el Gobierno su compensación natural en un mayor ingreso del 25 por 100, que, si actualmente importa \$6.56 por tonelada, produciría \$16 37½ suprimiéndose por completo las aduanas. Y como este aumento de contribución siempre está en armonía con el aumento de las ganancias del contribuyente, este último no tendrá inconveniente en satisfacer de buen grado las cargas, pues sabe que por cada \$100 de aumento en la contribución, le corresponden por su parte \$300 de ganancia más.—¿Quién se resistiría á dar uno por cada cuatro que se le facilitase utilizar?

Admitiendo una producción media de 650,000 toneladas de azúcar que es la que arroja la estadística de 10 años, resulta que en las condiciones vigentes el 25 por 100 procedente de las fincas azucareras produce al Estado \$4.264,000; y contando una tercera parte más correspondiente á las industrias tabaqueras etc., etc., resultan \$1.421,333 más, ó sea un total de \$5.685,333—mientras que en el tercer caso supuesto tendríamos

$$650,000 \times 16.37\frac{1}{2} = \$10,643,750.$$

Tercera parte más por tabaco etc., etc., 3,547,916.

Total de \$14,191,666.

Como se ve, no pueden ser más claras las demostraciones que nos ha sugerido la proposición del Sr. Embil, ni más alhagüena la perspectiva que se ofrece á la producción y al comercio de la Isla con todos los países del mundo, y muy principalmente con las vecinas repúblicas que vienen clamando por que Cuba sea puerto franco.

Aplaudimos desde luego este levantado pensamiento á cuyo desarrollo dedicaremos los artículos subsecuentes.

LUIS ENGEL.

ARMONIAS

Estacion oncemil oncecientos once del calvario de los contribuyentes y cuantos han tenido y tienen negocios con la Hacienda de Cuba.

Señor Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy distinguido señor: el editorial de *El Triunfo* correspondiente al 28 de Enero último, parece que ha sido escrito expresamente para mí. Soy el primer contribuyente de esta localidad, padre de una numerosa familia, anciano y achacoso: y en la malhadada época que atravesamos "todo conspira contra mí:" los procedimientos viciosos de la Real Hacienda luchan, no ya para abatirme, sino lo que es más, para anonadarme.

Hagamos un poco de historia.

En el año de 1861 rematé los terrenos del demolido ingenio "San Antonio Abad del Rosario," á D. Norberto Santos Cisneros, con acuerdo de la Real Hacienda y libre de hipoteca. Estos terrenos, ubicados en Hoyo-Colorado, sufrian una hipoteca de \$31,000 á favor de las temporalidades de los P. P. Jesuitas: y al reclamarse su cancelación en 1864, por el señor Fiscal de Real Hacienda, se acordó ésta; no solo porque el remate que hice fué libre de hipotecas, sino

por haber entrado cantidades en arcas reales; según lo expresa en su censura el citado señor Fiscal, con fecha 6 de Febrero del mencionado año; todo lo cual fué aprobado por el señor Juez de Hacienda, con asentimiento del Excmo. Sr. Intendente, conformidad del Sr. Administrador de Regulares y beneplácito del Excmo. Sr. Capitan General, como Vice-Real Patrono, y en su virtud se libró oficio al Sr. Anotador de hipotecas, por la toma de razón en la Notaría de su cargo.

Conste que, desde 1864, soy legítimo dueño de los terrenos ya citados libres de todo gravámen y exentos de todo impuesto.

De cuanto queda expuesto hay testimonios y comprobantes más que suficientes á testificar cuanto relato; y que no dudo poner de manifiesto, para la publicación de esta carta.

Once años, del 64 al 75, transcurrieron sin novedad alguna, disfrutando en paz y tranquilidad de la posesión de los citados terrenos.

En Junio de 1875 se me requirió con apremio, por la Administración de Rentas Reales de la Habana, para que abonase \$59,274 por capital y réditos, que se suponía adeudaba á la Hacienda por la hipoteca ya cancelada á favor de los P. P. Jesuitas.

Representé con pruebas y testimonios, poniendo en evidencia la cancelación de la resucitada hipoteca; y fueron tales, y de naturaleza tan genuina los comprobantes, que por la Administración Central de Rentas se mandó suspender el apremio en 11 de Agosto de 1875, con una comunicación expresa para mi entera satisfacción.

Vuelto á la pacífica posesión de mis terrenos, descansado me creía de nuevas calamidades, cuando en Julio del año pasado volví Lázaro á resucitar, á *aparecer aquello*, es decir, requisitoria segunda con apremio del primer grado, por \$61,205, cantidad que se volvía á suponer adeudaba á la Hacienda por las ya canceladas temporalidades de los P. P. Jesuitas.

Note V., Sr. Director, la progresión ascendente de esta supuesta deuda: en 1864 cancelo \$31,000 total del gravámen que sufría mi finca "San Antonio Abad del Rosario;" esta cancelación se hizo á petición del señor Fiscal de Hacienda, la aprobó el Juez de la misma, puso su conformidad el Administrador de Regulares, dió su asentimiento el Excmo. Sr. Intendente, su beneplácito el Excmo. Sr. Capitan General, lo asentó en su Notaría el Sr. Anotador de hipotecas: y lo repito dos veces para que más resalten los viciosos procedimientos de que he sido y aún soy objeto por parte de la Hacienda.

Sube en 1875 á \$59,274 por razones de rédito, sin duda. ¡Réditos! ¿De qué?..... De una hipoteca cancelada?..... Es esto formal, justo, equitativo?

En 1878 aumenta la cantidad de la supuesta deuda y soñados réditos á \$61,205..... suma á que no llega, ni con mucho, el valor actual de mis terrenos.

Pero, señor, ¿qué es esto? ¿á qué obedecen esos viciosos procedimientos?

Visto este nuevo ataque ocurrió al Sr. Administrador de la Local de Rentas, por medio de instancia acompañada de comprobantes fehacientes; elevando una justa queja al Excmo. Sr. Gobernador General de la Isla, el Ilustre Pacificador, buscando amparo en su hidalguía, y protección en su rectitud notoria. Ocurrió nuevamente al Excmo. Sr. General Martínez Campos, con nueva instancia; y el benévolo y digno Pacificador me entregó una tarjeta, para que acudiese con la segunda instancia al Excmo. Sr. Director de Hacienda, Cánovas del Castillo, quien con la mayor cortesía y deferencia, oyó mis razones, llamó á mi presencia al Sr. Secretario y al Jefe de la Sección, y preguntádoles lo que habia de cierto sobre mi expediente en la cancelación de la hipoteca de mis terrenos; respondió el último:—"Tiene razón el querrelante; su expediente *llora sangre*;"—proveyó el Excmo. Sr. Cánovas; ignorando su resolución, por no haberse querido notificar por el señor oficial de la mesa, á pesar de haberlo solicitado con urgencia.

Creí terminado este asunto, cuando ayer se me presenta otro ejecutor embargándome los muebles, rentas y censos en la época más aflitiva para el pago de las contribuciones; y por causa de las mismas temporalidades antedichas.

Agregue usted que se *apean* diciendo que se han estraviado los expedientes justificativos con todos los comprobantes que ameritan mis derechos y testifican la cancelación de la hipoteca.

¿Qué, así, sin más ni más, se estravian documentos de tal naturaleza, de los que dependen mi paz, mi sosiego, mi fortuna, el bienestar de mis hijos, la honra de toda mi familia?.....

¿Y así se atropella á un ciudadano honrado, á un primer contribuyente, á un anciano respetable por más de un concepto?

Y ¿nada valen la cancelación del señor Fiscal, nada la aprobación del Juez de Hacienda, nada el asentimiento del Excmo. Sr. Intendente, nada el beneplácito del Excmo. Sr. Capitan General, nada lo

anotado en la Notaría de hipotecas, cuando todo junto clama, á voz en cuello, contra esa deuda cancelada que, á todo trance y contra todo torrente, se me quiere hacer pagar dos veces?

Tiene razon aquel que dijo: "*esto llora sangre.*"

Habana, y Febrero 6 de 1879.

JOSÉ TREBEJO.

DE DOCE A UNA

Sigue con el Gas nuestra mala fortuna.

Era de noche y *sin embargo* los barrenderos del Ayuntamiento procuraban asfixiar con las nubes de polvo que levantan á cuantos salian de Tacon. Acababan de dar las doce en todos los relojes, y las luces del gas, que á esta hora disminuyen en intensidad, sin saber por qué, dejaban envueltas en una casi completa oscuridad las calles más céntricas de la Habana. Los serenos velaban el paso incierto de los malhechores y el sueño del vecindario, cómodamente sentados en sus banquetas. Quizá dormían para estar más alerta.

Uno de esos vagos—vulgo cesantes—que maldicen á todas horas el inusitado trasiego de empleados que se observa en las oficinas económicas desde hace pocos meses, bajaba por la calle de San Nicolás renegando, entre dientes, de los fabricantes de tabacos que elaboran rama de la llamada de Puerto Rico ó de la Vuelta—Abajo, cuando está pasada y solo sirve para abono, porque la tagarnina que iba fumando, en vez de aroma, exhalaba en su humo olor á cuerno quemado.

Salió nuestro hombre á la calzada del Monte, se embutió en el hueco de una puerta con objeto de gastar el último fósforo en encender el incombustible *chicote* y, cuando ya iba á sonar el chis.... por....ris....chis, un tremendo puñetazo dado en el interior de aquella casa le hizo saltar de espaldas el portal. Repúsose del susto y, presintiendo algo curioso, pegó el oído al ojo de la cerradura, y escuchó:

—Eso mana sangre, D. Domingo.

—(¡*Demonio! Aquí se ha cometido un asesinato.*)

—La sociedad no podrá ver sin indignarse esa violacion, porque adulterar.....

—(Lo dicho: aquí hay violacion, adulterio y homicidio, y se trata de alguna sociedad carbonaria: huyamos.)

Pero no pudo dar un paso; el *humo* de la sangre le embriagaba; el terror le tenia pegada la oreja al espejo de la cerradura y el miedo á que por cómplice le tomasen le habia convertido en estatua. Optó, pues, porque le atrapase el Orden Público.

—Nada, nada, muchacho; hay que acudir al petróleo; no queda otro recurso. Tapa y cuida las latas mientras vuelvo á saber la última resolucion. Dame el sombrero.

Hízose á un lado el buen cesante y, *con efecto*, abrióse en seguida la puerta por la que salió un hombre con el chambergo caído hasta las cejas.

—Oiga V., D. Domingo; vayáse por mitad de la calzada porque suelen andar por los portales muchos rateros y *mascavidrios*.

Cerró el mozo la puerta: echóse D. Domingo á caminar entre los rieles del Urbano, y el cesante que de buena gana le hubiera pegado un *chete* al mozo por aquello de *mascavidrios* que no entendió, se propuso seguir en la sombra á D. Domingo, tipo que le interesaba más que volver á su casa del Puente de Chavez, porque veia en él al protagonista de un horrendo drama que él y solo él habia sorprendido, y con cuya noticia á la noche próxima sembraria el espanto en el café *La Alhambra*, que es el mejor café de la Habana, porque sirve productos iguales á los de los mejores cafés y cobra la mitad de los precios de aquellos, que es lo que más importa para un cesante.

Después de muchas eses y zetas, detúvose Don Domingo á contemplar una lujosa carretela parada á la puerta de un gran edificio que se levanta orgulloso con el número 1, frente á las Ursulinas y calzada del Monte. Reflexionó un momento y dirigiéndose al automedante que se hallaba en el pescante—¿Está?—preguntó con ansiedad.

—Sí, señor; acaba de bajar,—contestó el interrogado.

—¿Está cenando?

—Todavía no; se encuentra en su despacho.

—Pues subo á verle.

¡Adios drama y adios noticia, dijo el cesante! Aquí se corta el hilo de mi novela..... pero no. ¿No soy yo un cesante? ¿No tengo, por lo mismo, valor acreditado? ¡Me echarán.....! ¿Pero no me echan siempre de las oficinas á donde voy á pedir destino? Animo: el que tiene valor para ser cesante debe tenerlo tambien para continuar una aventura.—Atrave-ó, pues, el mal alumbrado zaguán, tomó á la derecha la escalera que ántes habia subido D. Domingo y se encontró que éste le decia á un ayuda de cámara:

—Pues, dígame que está otra vez Domingo Lopez.

Cumplió el fámulo; y el cesante que no habia perdido ni ripo de aquella frase, dijo para su colete: Yo tuve un amigo Lopez en Filipinas, otro en Fernando Póo, dos en Puerto Rico, otro en Guanabacoa, y el padre de la novia de un compañero de oficina en Rentas Estancadas se llamaba Lopez; pero éste bien puede ser otro Lopez.....

Iba ya á trabarse de palabras con D. Domingo, cuando salió el ayuda de cámara diciendo á éste que podía pasar.

—Y usted ¿qué desea, caballero?—dijo dirigiéndose al cesante.

—¿Yo? Yo....nada. Vengo acompañando á ese señor que acaba de entrar.

—Pues tome V. asiento mientras que voy por allá dentro.

¿Qué más queria nuestro cesante! Sentóse junto á la mampara de persianas, en los momentos en que empezaba este ó parecido diálogo:

—¿Cómo! ¿Usted por aquí, Sr. Lopez?

—Otra vez, Sr. Morales.

C.—(Morales, Morales... Morales...—pensó el cesante—yo conocí un Morales....pero escuchemos.)

M.—Y bien ¿qué quiere V. ahora?

L.—Saber, por fin, cuál es su resolucion.

M.—Mi resolucion..... Mire V., Sr. Lopez: ni Xenofonte para Grecia, ni Lafuente para España, ni Lamartine para los Girondinos, ni Ercilla para el Arauco, ni Quintana para la Imprenta, ni Víctor Hugo para Waterlóo, ni Thiers para el Consulado, ni *La Voz de Cuba* para Gambetta, Castelar y Salmerón, ni el *Diario de la Marina* para callar en cuanto le hablan del ganado flaco de Honduras, que debe pagar menos derechos que el gordo de cualquier parte, ni Gelpí en su novísima recopilacion á los regeneradores, han sido más explícitos, más claros, ni más fieles los primeros, y más obstinados, más injustos, ni más confusos los tres últimos que yo, siempre que se trata de los intereses de la Compañía.

C.—(No hay duda; se trata de un complot contra el Gobierno. ¡Es lástima que sea el jefe de la conspiracion un señor que parece ser catedrático de historia! Debe estar cesante como yo.)

L.—Pero vea V. que es injusto lo que V. quiere y que yo no puedo pagar faltas que otro ha cometido.

M.—Lo comprendo; pero aquí se necesita una víctima y esa víctima es usted..... Le he tocado en suerte.....

C.—(¡Hola! ¿Con que se sortean?)

Abstraído en estas y otras meditaciones dejó de escuchar, y ya estaba á punto de quedarse dormido, cuando el ruido de sillas y últimas palabras de dos que se despiden le indicaron que habia concluido la conferencia. Bajó de tres en tres los escalones y, una vez en el portal, se decidió á esperar á Lopez.

C.—Caballero, buenas noches. Por una casualidad me he podido enterar de todo: le he seguido hasta aquí: he oido toda la conferencia y formado mi resolucion. Esto le indicará que sirvo para el caso, y por consiguiente, deseo figurar como miembro de esa sociedad.

L.—¿De qué sociedad, caballero? V. se equivoca y me confunde con alguién.

C.—Lo sé todo. La violacion, el adulterio, el asesinato, la sangre de la víctima, el petróleo, en fin, toda la conferencia de V. con el Sr. Morales, como jefe de los conspiradores.....

L.—Pero, hombre, ¿qué está V. diciendo? ¿Qué lío es ese que V. se trae? Vaya, vaya; á V. le ha hecho daño alguna copa....

C.—¿Eh? ¿Con que alguna copa, eh? ¡Un cesante tomar copas! Ahora sabrá V. el daño que á

mí me hacen las copas.—¡Eh, sereno; señor sereno: este hombre es un conspirador: en nombre de la salud pública deténgalo V. mientras busco la Celaduría; r-égístrelo V. que lleva pape es que lo comprometen.....

L.—Señores, por caridad. No hay que alarmarse: deje V. quieto el pito, señor sereno, que aquí hay una equivocacion. Yo soy Domingo Lopez, del comercio de ropas: acabo de alquilar la casa número 103 de esta misma calle y, lo que es natural, pedí que me sirviesen el gas; pero se opuso el Administrador porque á mis antecesores García y Viña se les olvidó pagar por 15 días de Enero y 26 d l de Febrero, la cantidad de \$67.10 billetes. Estamos á 13 de Noviembre de 1878: la casa estuvo cerrada y desalquilada ocho meses, y al cabo de esos ocho meses el Sr. Morales de los Rios, se negó á servirme el metro mientras no le pagué los \$67.10: vengo de pagárselos y me ha cobrado á razon de 120 por 100 de remio, estando éste hoy á poco más del 90 sobre el oro: estos son los dos recibos de García y Viña, con esta declaratoria al dorso, que dice en cada uno:—*Este recibo ha sido satisfecho por el actual inquilino Don Domingo Lopez Habana, 13 de Noviembre de 1878. A. de Fonseca.*—este otro recibo, de \$36, es de fianza para que me sirvan el metro: este otro, de \$2, es por el acto de colocar el metro y, por lo que veo, todavía temo que me cobren las idas y venidas que ese condenado de hombre me ha hecho dar.

C.—[*Aparte.*] ¡Y yo que le suponía catedrático! SERENO—Y dígame, D. Lopez: ¿el depósito de Jarcia y Viña, quién lo recogió? ¿Non se lo rebagaron?

L.—No: no se habló de eso.

S.—En tal caso vay á juardárselo a Compañía.

L.—Que se lo guarde, que buena falta le hace.

C.—[*Despidiéndose á paso de carga.*] ¡Me he lucido! ¿No habrá quién deje cesante á ese mal Administrador para que aprenda á tener sentido comun? ¿No decian los periódicos que se iba á establecer otra empresa de alumbrado? ¿No habrá quién conozca á esos capitalistas norte-americanos y les diga que vengan de una vez y cuanto ántes, que los espera con los brazos abiertos un pueblo de 200,000 habitantes que viven á oscuras y á merced de los caprichos de ese Sr. Morales de los Rios?

LAS ADMINISTRACIONES

Económico-provinciales.

El Leon Español de Remedios, periódico moderado que no puede ser dudoso para cuantos llevan á mal nuestras indicaciones sobre la necesidad de una organizacion rentística menos costosa que la actual, publica con fecha 31 de Enero último, el siguiente atendible artículo.

Nunca hemos creído que el aumento del personal ó la creacion de nuevas oficinas ó dependencias del Estado pueda conducir á nada bueno, y cada dia nos vamos convenciendo más de que nuestra creencia, ya bastante antigua, es justa.

El primer resultado inevitable es acrecentar los gastos considerablemente, y eso suele acontecer, como en el caso presente, cuando mayores son los apuros, lo cual es hasta célebre inclusive, y lógico, porque ¿qué cosa más natural que comprar un reloj de oro el que no tiene zapatos?

Otras consecuencias inmediatas y precisas son acrecentar el número de pretendientes; dificultar el despacho de los negocios; hacer interminable el expedienteo y acabar con la paciencia del público, que á veces deja de pedir las cosas porque teme no ver el fin de sus peticiones y prefiere abandonar sus derechos, á verse llevado de Herodes á Pilatos, sin necesidad y sin resultado alguno.

Por estas causas y otras, no celebramos la creacion de las Administraciones económicas de Hacienda en las provincias, que de todo podrán tener, menos de económicas, toda vez que, segun se manifestó en los diarios que publicaron las plantillas, cuestan la friolera de ciento treinta mil pesos anuales en oro, ó cosa así, que algo más será, porque las oficinas suelen ser —y perdónesenos la comparacion—como la yerba de Don Carlos, que crece, crece, crece y nunca deja de crecer.

Y no tan solo no celebramos á su tiempo la expresada creacion, que era como decirle al país: "tú que no puedes, llévame á cuestras," sino que no comprendiendo á qué criterio obedecia el entendido señor Director General de Hacienda—con tanta justicia enco-

miado—al dotarnos con esa nueva carga, y comparando nuestra insuficiencia con su reconocido saber, esperamos ver los mencionados centros “á la obra” y observarlos algun tiempo, para juzgar si nos habíamos equivocado y si es que por alguna nueva invención de esas que nos dejan patitiosos todos los días, se habia descubierto un sistema de ahorrar dinero, gastando más; que todo podía ser, porque en el siglo de la electricidad y el teléfono no se puede uno admirar de nada, y mucho menos cuando se trata de hacer felices á los pueblos, resultado que se obtiene hoy por medios tan extraños, que no creíamos sino viéramos demostrado por a+b que una provincia como Cuba, por ejemplo, se compone y se perfecciona, lanzando á la circulación—para usar una figura rentística—la falange de ciudadanos poco amigos del trabajo y que suspiran por un empleo, sin duda para curarse de aquel ligero defecto.

Nuestras observaciones no han producido desgraciadamente hasta el día resultado alguno satisfactorio, y hemos visto que las seis Administraciones creadas, no son otra cosa que seis ruedas más añadidas á la maquinaria de nuestra administracion, completamente innecesarias y que dan y darán resultados negativos, como todo lo que no tiene razon de ser, aumentando los apuros, segun es natural y consiguiente.

No quiere decir esto que tengamos que censurar á los señores empleados que trabajan en ellas, á los que creemos muy dignos, muy decentes y muy honrados; pero hemos visto, por ejemplo, que para canjear los efectos timbrados, se necesita acudir con una comunicacion al Jefe económico de la provincia, cuando ántes se hacia en esta Colecturía con la mayor sencillez y la menor pérdida de tiempo posible; que para sellar los libros de comercio, es preciso un memorial al mismo señor, en pliego del sello 8º, con más otro pliego del mismo sello para la certificacion, y que no hace muchos días se llevaban fondos de esta Colecturía á Santa Clara, cuando en Remedios habia sobradamente en que emplearlos, exponiéndolos á los inconvenientes de los viajes y las traslaciones, con más los gastos que son indispensables. ¿Qué quiere decir todo esto? Que se han aumentado los trámites y los inconvenientes para verse despachado el que lo necesita; que han crecido los gastos y que, en resumen, nada hemos adelantado, con lo que racionalmente se debia esperar que trajera algunas ventajas á la provincia.

Algo tenemos que decir tambien acerca del despacho de los asuntos que, con este escalon más, se han dilatado; y sin referirnos á esas dependencias, puesto que todas adolecen del mismo mal, haremos mencion de uno muy interesante á Remedios y Caibarien que, segun nos dicen, salió el día 3 del presente á informe desde la Habana, y que no tan solo no se ha resuelto, sino que aún no se ha evacuado por los jefes subalternos el informe que la superioridad pedia.

Esto quiere decir—y sentimos manifestarlo—que el sistema antiguo, el expedienteo interminable, sigue su curso, y que nada hemos conseguido por mas que las intenciones de la superioridad sean muy buenas; pero continuando los mismos métodos y aumentándose las escalas intermedias, es difícil que los asuntos públicos y particulares no sufran.

La consecuencia de lo dicho es que no vemos el “para qué” se han creado los expresados centros, como tampoco la ventaja de conservar ciertas dependencias que no tienen objeto; y deplorar que, llegado el caso en que estamos, en que el bolsillo del país ha de sufragar necesariamente las erogaciones de los numerosos Ayuntamientos que el nuevo orden de cosas ha hecho necesarios, no se procure disminuir considerablemente los gastos de otro género para que podamos respirar; porque no hay que hacernos ilusiones, los impuestos municipales han de aumentarse, y como todo sale de la misma bolsa, ya se pague por un concepto, ya por otro, si los unos crecen y los otros tambien, ¿qué habremos ganado al fin de la partida?

LA TOLERANCIA Y LOS INTOLERANTES.

Preciso es vivir en la Habana y conocer de cerca la longanimidad de una buena parte de sus habitantes para no admirarse de que sea posible la existencia de ciertos periódicos que todo lo atropellan con tal de llegar al fin que se proponen de mantener la oscuridad en el mayor grado posible y volver á los tiempos sin ventura del fanatismo religioso.

Hablando de los últimos conatos de regicidio contra los soberanos de España, Italia y Alemania dice uno de esos perturbadores del buen sentido:

Lo que ha pasado y se verá cada día más claro, es que la libertad religiosa, de que desdichadamente gozamos, ha aumentado la incredulidad, corrompido las masas, incitándolas á acariciar y poner en planta soluciones desorganizadoras del principio social y á cometer atentados contra personas, que simbolizan altas

instituciones, con una frecuencia tal como no hay ejemplo en la historia de los pueblos cultos.

Esto se llama engañar á los que, por no haber podido leer algo de historia, desconocen el modo de establecer comparaciones entre el pasado y el presente.

Regicidas fueron Juan Chatel en 1594 y Ravailiac en 1610 contra Enrique IV, y Damiens en 1757 contra Luis XV: cristiana y muy religiosa era Carlota Corday en 1793 y asesinó á Marat: unidad religiosa habia en España y, no obstante, en 1834 fueron pasados á cuchillo los frailes, y en 1835 quemados los conventos: nadie pensaba en la desorganizacion del principio social en 1836 y, sin embargo, unos cuantos sargentos impusieron, espada en mano, á Maria Cristina la Constitucion de 1812: católico, apostólico, romano era el sacerdote Martin Merino y con todo, fresca está la tinta del proceso de su atentado contra Isabel II en 1852: altas instituciones simbolizaban Luis Felipe en 1836 y Napoleon III en 1858 y no les han faltado Aliban y Orsini: Napoleon I aseguraba que más de catorce veces habian intentado asesinarle: Lincoln en 1865 recibió la muerte de manos de Boot que disparó sobre él á boca de jarro.

Todos estos crímenes y otros anteriores y posteriores están registrados en la historia de todos los pueblos cultos; por consiguiente, no es lícito falsear la historia de ningun modo y menos de la manera que se hace en el párrafo antes copiado, al que no le va en zaga el siguiente:

Ó viene pronto un renacimiento religioso, ó el mundo ha de presenciar catástrofes inauditas y ha de sufrir despotismos humillantes y horribles.

En la unidad monárquica buscó Felipe II la unidad religiosa y este renacimiento costó á España más de cuarenta mil sentencias dictadas por la Inquisicion y seis mil víctimas quemadas en las hogueras por sarcasmo llamadas de la fé.

Déjense, pues, de supercherías esos periódicos: lo que hoy sucede ha sucedido en mayor escala en todos los pueblos y en todos los tiempos desde Cain. El presente tiene grandes vicios y grandes

defectos; pero no son tantos ni tan grandes como los del pasado, ni merecen servir de pretexto para extraviar la opinion y pervertir las conciencias. Las nobles ambiciones se realizan sin ese ú otro género de fraudes: las ambiciones bastardas no se deben alentar, ni menos escudarse con la religion y las muy discutibles virtudes de antaño, pues el que más y el que menos no ha echado en saco roto aquello de Gautier que dice:

Está de moda, es verdad,
con prehistóricos anhelos
cantar á la sociedad
la santa moralidad
de nuestros santos abuelos.

No la he encontrado tan bella,
cuando en la historia la ví;
más bien, no topé con ella;
la moralidad aquella . . .
¡que me la claven aquí!

NUEVO VAPOR.

Se ha botado al agua en Filadelfia un nuevo vapor de hierro dedicado á la navegacion de las costas de Cuba, construido por cuenta de los Sres. Dávila y Comp.

Mide este buque 215 piés de eslora y 34½ de manga: sus cómodos camarotes y espaciosos salones están lujosamente decorados y, segun asegura un periódico de New-York, reúne muy buenas condiciones marineras y recomendables comodidades para los pasajeros.

A raiz de publicarse la REVISTA empezaron las gestiones del Sr. Dávila por constituir la empresa que lleva su nombre. Las contrariedades y oposiciones con que veíamos que luchaba en las poblaciones del litoral nos hicieron dudar de su triunfo por más que le alentamos al anunciar su proyecto; pero vemos con satisfaccion que el éxito favorable que alcanza se ha encargado de justificar una vez más que no siempre se muestra sorda la fortuna con los que trabajan y perseveran en nobles y útiles empresas.

¡Ojalá que el Sr. Dávila tenga muchos imitadores!

BANCOS DE DESCUENTOS.

Estado comparativo del 30 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1879.

Banco Español de la Habana.

	METALICO.	AUMENTO.	DISMINUCION	BILLETES.	AUMENTOS.	DISMINUCION
Caja.....	3.941,423 38		388,065 26	7.311,197 85	3.058,000 40	
Cartera hasta 3 meses.....	1.226,500 67	152,516 48		1.831,386 86		2.530,853 87
Idem de 3 á 6.....	653,531 56	259,179 53		347,885 58		1.489,904 65
Cuentas corrientes y depósitos.....	5.169,425 48	350,289 11		8.180,304 90	837,285 09	

Banco del Comercio.

	METALICO.	AUMENTO.	DISMINUCION	BILLETES.	AUMENTOS.	DISMINUCION
Caja.....	1.397,682 00	27,282 57		1.956,341 03		323,346 01
Cartera hasta 3 meses.....	621,888 10	34,830 25		1.864,584 92	399,828 70	
Idem de 3 á 6.....	132,438 38	78,894 49		116,624 61		181,577 22
Cuentas corrientes y depósitos.....	2.233,875 19	140,994 98		2.733,045 50		226,741 47

Banco Industrial.

	METALICO.	AUMENTO.	DISMINUCION	BILLETES.	AUMENTOS.	DISMINUCION
Caja.....	4.640,108 72	483,799 48		4.230,824 70		1.513,982 40
Cartera hasta 3 meses.....	1.216,176 12	271,157 53		2.604,722 92	822,240 23	
Idem de 3 á 6.....	735,228 08	62,551 46		729,229 55		128,341 28
Cuentas corrientes y depósitos.....	5.904,947 18	794,617 37		4.957,557 18		558,149 09

Caja de Ahorros.

	METALICO.	AUMENTO.	DISMINUCION	BILLETES.	AUMENTOS.	DISMINUCION
Caja.....	1.163,386 58		57,259 62	1.925,841 97		863 11
Cartera hasta 3 meses.....	1.192,667 53	135,998 29		2.215,435 29	23,918 71	
Idem de 3 á 6.....	117,762 40		85,631 19	127,083 88		84,499 20
Cuentas corrientes y depósitos.....	1.773,767 17		65,457 69	2.090,647 77		90,698 56

Banco de Santa Catalina.

	METALICO.	AUMENTO.	DISMINUCION	BILLETES.	AUMENTOS.	DISMINUCION
Caja y Bancos.....	151,872 91		49,747 21	391,479 03	91,201 87	
Cartera hasta 3 meses.....	58,537 31		2,601 50	220,684 89	67,881 02	
Idem de 3 á 6.....	25,519 61	18,992 76		107,331 ..	63,951 21	
Cuentas corrientes y depósitos.....	233,020 61		48,979 47	40,296 19	90,350 48	

RESUMEN DE SALDOS.

	METALICO.				BILLETES.			
	Caja: existencia.	Cartera a 3 ms.	Cartera 3 a 6 ms.	C. ctes. y deptos.	Caja: exist ^a	Cartera hasta 3 ms	Cart ^a de 3 á 6 ms.	C. ctes. y deptos.
Banco Español.....	3.941,423 38	1.226,500 67	653,531 56	5.169,425 48	7.311,197 85	1.831,386 86	347,885 58	8.180,304 90
Banco del Comercio.....	997,219 07	621,888 10	132,438 38	2.233,875 19	1.384,507 94	1.864,584 92	116,624 61	2.733,045 50
Banco Industrial.....	4.227,981 80	1.216,176 12	735,228 08	5.904,947 18	3.370,298 53	2.604,722 92	729,229 55	4.957,557 18
Caja de Ahorros.....	949,103 04	1.192,667 53	117,762 40	1.773,767 17	1,665,252 64	2.215,435 29	127,083 88	2.090,647 77
B. de Santa Catalina.....	63,778 86	58,537 31	25,519 61	233,020 61	95,191 77	220,644 89	107,331 ..	450,296 19
Sumas.....	10.179,506 15	4.315,769 73	1.664,480 03	15.315,035 63	13.826,448 73	8.736,774 88	1.428,154 62	18.411,851 54
Sumas de Nobre.....	9.464,415 89	3.723,874 68	1.330,492 98	14.143,571 33	12.588,406 00	9.953,760 03	2.991,943 20	18.359,805 03
Id. „ Octubre.....	9.212,556 45	3.105,303 47	895,976 44	12.613,037 46	12,098,298 86	10,091,632 95	5,393,810 30	18,628,812 99
Id. „ Setbre.....	8.321,392 64	3,045,333 73	750,757 34	13,057,338 13	10,859,882 97	10,625,178 24	3,525,663 33	16,393,442 13
Id. „ Agosto.....	6.871,680 23	3,031,256 91	672,133 56	12,087,994 66	10,354,942 26	11,265,030 09	3,987,487 10	16,518,255 79
Id. „ Julio.....	7.479,828 51	3,376,130 84	634,928 94	11,573,847 79	10,253,572 72	12,087,939 12	3,755,782 92	17,182,900 18

NOTA.—No pudo publicarse oportunamente este cuadro por haberse recibido el Balance del Banco de Santa Catalina en la segunda semana del mes actual.